



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN LOCAL

9703

Anuncio de licitación del Consejo de Mallorca relativo al expediente de contratación del servicio de revisión periódica y mantenimiento preventivo del sistema completo de escalera giratoria automática, de las cinco autoescaleras automáticas IVECO-MAGIRUS m-32l del Servicio de Bomberos del Consejo Insular de Mallorca, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, fecha 13 de mayo de 2015, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al expediente de contratación del servicio de revisión periódica y mantenimiento preventivo del sistema completo de escalera giratoria automática, de las cinco autoescaleras automáticas IVECO-MAGIRUS m-32l del Servicio de Bomberos del Consejo Insular de Mallorca el cual se expone al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales, contadores desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, con el fin de que las personas interesadas puedan examinar los mencionados pliegos y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas.

Si durante el plazo de exposición pública de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Todo eso, de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB nº. 186 ext. de 27 de diciembre de 2006).

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

1. - Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejo Insular de Mallorca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Técnica, Unidad de Emergencias, del Departamento de Cooperación Local.
- c) Domicilio: Calle General Riera, 111
- d) Localidad y código postal: 07011 Palma
- e) Teléfono: 971 173 885
- f) Telefax: 971 173 551
- g) Correo electrónico: igelabert@conselldemallorca.net
- h) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.conselldemallorca.net
- i) Fecha límite de obtención de documentación: 14 horas del 15º día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOIB.

2. - Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: revisión periódica y mantenimiento preventivo del sistema completo de escalera giratoria automática, de las cinco autoescaleras automáticas IVECO-MAGIRUS m-32l del Servicio de Bomberos
- c) Lugar de ejecución: Se indica en los Pliegos.
- d) Plazo de ejecución: cuatro años.
- e) Admisión de prórroga: sí.
- f) CPV: 505300009

3. - Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se indica en los pliegos.

4. - Valor estimado del contrato: 111.956,10 euros IVA excluido





5. - Presupuesto base de licitación:

- a) Importe (IVA excluido): 94.429,30€
- b) IVA: 19.830,10 €
- c) Total: 114.259,40 €

6. - Garantías:

- a) Provisional: No
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

7. - Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 15º día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
- b) Lugar de presentación:
 - a. Dependencia: Secretaría Técnica / Unidad de Emergencias del Departamento de Cooperación Local, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.
 - b. Domicilio: calle General Riera, 111
 - c. Localidad y código postal: Palma 07010

8. - Apertura de ofertas: se comunicará oportunamente a los licitadores

9. - Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

10. - Otras informaciones: Se indican en los pliegos.

Palma de Mallorca, 27 de mayo de 2015

La Secretaria Técnica

Departamento de Cooperación Local
(Por delegación del Consejero de Cooperación Local
Resolución 5/09/2012)
Catalina Terrasa Crespi

